

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS Y HOTELES S.A
"FARMHOT", CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.**

En el Cantón Quevedo, a los cinco días del mes de Marzo del dos mil veinte, en la sede ubicado en Cantón Quevedo, Av. Walter Andrade Fajardo N. 1613 entre tercera y cuarta, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

BRAVO CABRERA ALVARO RODOLFO, propietario de veinte seis mil ochenta y cuatro acciones (26184); **BRAVO CABRERA ANDRÉS ALEJANDRO**, propietario de seis mil ochenta y cuatro acciones (26184); **BRAVO CABRERA MARIA FERNANDA**, propietaria de veinte seis mil ochenta y cuatro acciones (26184); **BRAVO CABRERA MIGUEL ANTONIO**, propietario de seis mil ochenta y cinco acciones (26185); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a ciento cuatro mil setecientos treinta y siete dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2019 siendo estos:**
 - **Estados de Situación Financiera**
 - **Estado de Resultado Integral**
 - **Estado de Flujo de Efectivo**
 - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
 - **Notas A los Estados Financieros**

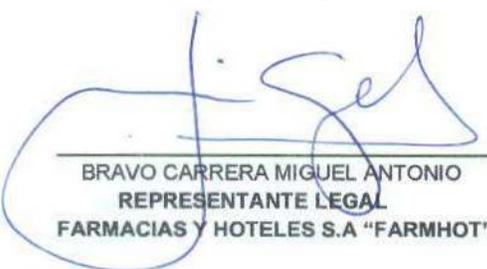
Preside la Junta General el señor: **BRAVO CABRERA MIGUEL ANTONIO**, en calidad de accionistas-Gerente General, y actúa como Secretario-Accionista el señor: **BRAVO CABRERA ALVARO RODOLFO**, y quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ciento cuatro mil setecientos treinta y siete dólares, representados por ciento cuatro mil setecientos treinta y siete acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013**, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2019.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 11 horas diez minutos firmando para constancia y validez, Accionistas En Unidad De Acto Que Certifica. A) **BRAVO CABRERA ALVARO RODOLFO** B) **BRAVO CABRERA ANDRÉS ALEJANDRO** C) **BRAVO CABRERA MARIA FERNANDA** D) **BRAVO CABRERA MIGUEL ANTONIO**.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Quevedo, 05 de Marzo del 2020.



**BRAVO CARRERA MIGUEL ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACIAS Y HOTELES S.A "FARMHOT"**